COMITÉ DE INFORMACIÓN
CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015
9 DE DICIEMBRE

RESOLUCIÓN NÚMERO R143/40-Ext/2015

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la inexistencia parcial de la solicitud de información número 0632000039615, que a la letra dice:

"Estoy solicitando los ingresos anuales obtenidos durante el periodo de 1997-2015 por las redes de autopistas, carreteras y puentes de cuota concesionados y/o reconcesionados por el gobierno federal. Así mismo, los tránsitos diarios promedio anuales (T.D.P.A.) recibido en cada una de ellas y de sus puentes concesionados. Con base en lo señalado en el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, solicito que dicha información me sea entregada en formato PDF vía correo electrónico (salvo que exista justificación expresa de su imposibilidad)"

La inexistencia es relativa a:

- La información de "*los tránsitos diarios promedio anuales*" de 1997 a 2011

Lo anterior, en virtud de la información que proporcionó a este Comité la Dirección Fiduciaria a través de la Subdirección de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados y la Subdirección de Administración Fiduciaria, bajo su estricta responsabilidad, mediante comunicado número SGROBC/151000/286/2015, de fecha 1 de diciembre de 2015.

Daniel Matiaz de la Cruz
Suplente del
Servidor Público Designado

María Aurora Sosa Oblea
Suplente del
Titular del Órgano Interno de Control

Emilio Sanders Peralta,
Titular de la Unidad de Enlace